

Santa Fe, 12 de diciembre de 2018

VISTO el el Expte. CD N° 179/18, caratulado: **Notificación de Festejos Responsables**, iniciado por la Subsecretaría de Bienestar Estudiantil, y

CONSIDERANDO:

Que encontrándose vigente el Reglamento de "Festejos Responsables" Res. CD N° 540/18, resulta necesario su comunicación y su conocimiento por parte de todos los estudiantes.

Que se hace imprescindible implementar una metodología de notificación fehaciente de dicho Reglamento destinado principalmente a los estudiantes que estén próximos a finalizar sus estudios.

Que a tales efectos se considera oportuno notificar a los estudiantes en la instancia en que inician su Proyecto Final de Carrera, incorporando en el Reglamento que rige dicho proyecto (Res. CD N° 340/14), un apartado en que los estudiantes manifiesten expresamente que han tomado conocimiento fehaciente del Reglamento de Festejos Responsables.

Que se considera que el PFC es una de las instancias finales de la carrera que todos los estudiantes deben realizar, asegurando de este modo la notificación fehaciente del Reglamento por parte de la totalidad de los alumnos.

Que se cuenta con el informe favorable de las Comisiones de Enseñanza y Posgrado y de Interpretación de Normas y Reglamentos.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el proceso de "Notificación del Reglamento de Festejos Responsables" que se adjunta como **ANEXO** de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que el Anexo mencionado en el Artículo precedente, se incorpora como **ANEXO I.e**, a la RES. CD 340/14, **REGLAMENTO GENERAL PROYECTO FINAL DE CARRERA**.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que el **ANEXO I.e** debe ser presentado por mesa de entrada, con copia a Secretaría Académica, firmado por cada uno de los integrantes del proyecto, en conjunto con el Informe Escrito del Proyecto según se establece en la Res. CD N° 340/14, ANEXO I, Procedimiento de Realización.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 686

DAGI
AGU
ROG

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano

Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria

70 años de la creación de la Universidad Obrera Nacional



ANEXO I.e

Notificación de Reglamento de Festejos Responsables

-----Quien suscribe,, D.N.I. N°, alumna/o de la Facultad Regional Santa Fe – UTN, se notifica de la Res. CD N° 540/18 – Reglamento de Festejos Responsables, y declara conocer y aceptar su contenido y condiciones.-----

Firma:

Aclaración:

Carrera:

LU:

Santa Fe, de de 20.....-

